

Popayán, 30 de marzo de 2025

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO -  
COOPCRECIENDO-**

**INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2024**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO

Popayán

Este informe comprende las gestiones administrativas más importantes ejecutadas desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, además de algunos hechos sobresalientes y conocidos en el transcurso del 2025, los cuales se resumen de la siguiente manera:

**1. ENTORNO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL**

En el contexto internacional el Banco mundial estima un crecimiento del 2,7 % tanto para 2025 como para el 2026.

Latinoamérica cerró en 2024 con un crecimiento del 2,2 %, siendo la cifra más baja desde 2022.

De acuerdo al Balance de crecimiento de la economía colombiana presentado por el DANE al cierre del año 2024, el Producto Interno Bruto (PIB), se incrementó en comparación con el resultado del año 2023 en el 1.7% frente al proyectado que era el 2.3%, sin embargo y pese a que es el quinto valor más bajo en el siglo XXI, el dato del último trimestre es muy alentador pues tuvo un repunte del 2.3% frente al del año anterior, indicando que el país ya entro en su etapa de reactivación.

Las actividades económicas que más jalonaron en el repunte fueron La agricultura, caza, silvicultura y pesca, crecieron el 8.1%, contribuyendo con 0.8 puntos porcentuales, la administración pública se incrementó en el 4.2%, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales.

Particularmente en Colombia, los pronósticos de crecimiento para 2025 oscilan entre el 2,4% y el 3,0%. Para el Banco Mundial, la moderación de la inflación y, en consecuencia, de la política monetaria pueden fomentar el consumo y la inversión



privados, impulsando el crecimiento. En esta misma línea, el Banco de la República estima que la economía colombiana continuará recuperándose en el 2025 gracias al consumo y la inversión.

El índice de precios al consumidor –IPC– es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final requeridos por los consumidores. Igualmente, la variación porcentual del IPC entre dos periodos representa la inflación observada en dicho lapso.

De acuerdo con la certificación emitida por el DANE, en 2024 el IPC tuvo una variación porcentual del 5,20 %, por debajo de la proyectada (5.5%). Esta variación fue 4,08 puntos porcentuales menor a la que se registró al cierre de 2023, pues en ese año la variación fue de 9,28 %, como se evidencia es una disminución bastante significativa.

variación del IPC en los últimos 5 años:

<b>Año</b>	<b>Inflación anual</b>
2024	5,20 %
2023	9,28 %
2022	13,12 %
2021	5,62 %
2020	1,61 %

Este fue el IPC en los últimos 5 años en Colombia - Actualícese

Para 2025 y 2026, se proyectan tasas de inflación de 3,6% y **3,1%**, respectivamente, reflejando una estabilización en los precios energéticos y de alimentos, así como una menor presión inflacionaria en los sectores regulados”

En lo que corresponde al sector financiero en Colombia según informo la Superfinanciera, las ganancias estuvieron rondando los \$ 21 billones, 10% más que en el 2023, restando la inflación del 2024 que fue del 5.2%, el incremento neto es del 4.8%, de las ganancias mencionadas las entidades con actividad crediticia aportaron 41.4%, equivalente a unos \$ 8.7 billones, los bancos se llevaron el 96%

En su informe anual, el ente de vigilancia y control indicó que las solas ganancias de los bancos registraron un crecimiento del 2,35 por ciento nominal, pero en términos reales el desempeño fue negativo en 2,85 por ciento.

Después de los establecimientos de crédito, las segundas ganancias más altas del sistema financiero el año pasado las reportaron las instituciones oficiales especiales, entre las que se cuentan Fogafin, Findeter, el Fondo Nacional de Ahorro (FNA), Icetex, las cuales obtuvieron utilidades cercanas a los 4,5 billones de pesos.

Los mayores rendimientos los alcanzaron los fondos de pensiones y cesantías, con más de 57 billones de pesos, un crecimiento apenas cercano al 1% anual.

### ***Cartera inicia recuperación.***

La cartera decreció el 1.47% en el 2024, equivalente a \$ 708 billones, la cual en los últimos 21 meses fue la menor cifra de decrecimiento, lo anterior indica un repunte.

El informe del ente de vigilancia (Superfinanciera) destaca, por ejemplo, que la cartera comercial (empresas) registró en diciembre una variación real anual positiva de 0,6 por ciento, luego de 18 meses con registros negativos. Los desembolsos en diciembre sumaron 31,4 billones de pesos.

La cartera de microcrédito, por su parte, completó 46 meses en serie de registros positivos, al reportar una variación real anual de 3,1%, mientras el crédito de consumo se mantiene en negativo con una caída real anual de 8%. Pese a ello, solo en diciembre los desembolsos sumaron 16,6 billones de pesos.

También se destaca los avances en la recuperación de la cartera con vencimiento mayor a 30 días, pues el saldo de esta se redujo en 7,4%, hasta los \$33,4 billones al cierre del 2024.

Microcrédito reportó un indicador de morosidad del 8,6%, seguido de consumo que se situó en 6,9%.

## **2. PERSPECTIVAS.**

Es necesario mencionar que todas las perspectivas son las que contiene la planeación estratégica de la cooperativa, la cual va hasta el año 2025, por lo anterior se busca informar la ejecución de las mismas.

### ***a. Perspectiva Financieras.***

Dentro de la perspectiva financiera se establecieron los siguientes ejes temáticos, los cuales se están desarrollando y ejecutando:



## **Ejes Temáticos:**

### **Estrategia de productividad:**

- Consolidar la estructura financiera para el crecimiento sostenible del modelo de negocio.
- Mantener el Valor Agregado Solidario (VAS).

### **Estrategia de crecimiento:**

- Fortalecer el crecimiento de la base social.
- Incrementar el Valor Agregado Solidario (VAS).
- 

### **Consolidar la estructura financiera para el crecimiento sostenible del modelo de negocio.**

Para el año 2025 la cooperativa continua con retos desafiantes, el más relevante es obtener por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, la autorización para transformarse en una Asociación Mutual, este tipo de empresa, también se encuentra dentro de las que pertenecen al sector solidario, la gran diferencia es que este modelo permite poder realizar la actividad de ahorro.

### **Proyecto de Transformación en Asociación Mutual.**

El proyecto aprobado en la Asamblea del 17 de noviembre de 2024 tiene por objetivo realizar el proceso de transformación de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CRECIENDO - COOPCRECIENDO** en una **ASOCIACIÓN MUTUAL**.

Razones que motivaron el proceso de transformación:

#### **1) De tipo financiero:**

Se podrá adelantar actividades de captación de ahorros con los asociados. Las asociaciones mutuales tienen la posibilidad de ampliar el portafolio de servicios estimulando la cultura de ahorro, lo cual facilitará el apalancamiento propio de la organización y en consecuencia la colocación de más créditos y en mejores condiciones para los asociados.

#### **2) De tipo jurídico:**

La naturaleza jurídica de las asociaciones mutuales, resulta similar a la de las cooperativas; sin embargo, tienen la ventaja de poder adelantar operaciones de

captación de ahorro de sus asociados. Los asociados no podrán realizar aportes sociales, pero se establecerán contribuciones las cuales no son reembolsables.

### **3) De tipo administrativo y social:**

La asociación mutual cuenta con órganos de administración y control similares a los que tiene actualmente **COOPCRECIENDO**, razón por la cual, con la transformación no se afectará el funcionamiento de la organización. Los servicios y beneficios que ofrece actualmente la organización seguirán prestándose, pero se potencializarán aprovechando las ventajas comparativas que tienen las ASOCIACIONES MUTUALES.

### **4) De tipo operacional:**

Las asociaciones mutuales operativamente funcionan en similares condiciones a las que tiene actualmente COOPCRECIENDO motivo por el cual, al momento de la transformación se podrá continuar con una estructura de procesos semejante a la que se maneja, sin perjuicio de los ajustes que la nueva naturaleza jurídica demande. Los aportes sociales que tienen actualmente los asociados, pasarán en su gran mayoría a ser considerados como ahorros permanentes lo cual permitirá

que estos reciban un reconocimiento en intereses por la realización de los mismos, contrario a lo que sucede actualmente con los aportes sociales, en donde no se puede generar un rendimiento en este sentido.

Los órganos de administración y control: asamblea general, consejo de administración, junta de vigilancia, revisor fiscal y gerencia, continuarán dentro de la estructura de la nueva organización y solo cambiarán los nombres de la siguiente manera:

<b>NOMBRE ACTUAL</b>	<b>NUEVA DENOMINACIÓN</b>
ASAMBLEA	Sigue igual
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUNTA DIRECTIVA
JUNTA DE VIGILANCIA	JUNTA DE CONTROL SOCIAL
REVISOR FISCAL	Sigue igual

### **Resultados 2024.**

En lo que respecta a los resultados del año 2024, la cartera continua el proceso de crecimiento y consolidación, la meta es que llegue a pesar como mínimo el 75% del total de los activos, a 31 de diciembre de 2024 el saldo de cartera bruta fue de \$ 9.053 millones, con un crecimiento respecto al año 2023 del 19.72%, equivalente a \$ 1.491 millones, con respecto a lo presupuestado, aunque no se cumplió se alcanzó un cumplimiento del 78.54%.

Por modalidad, el comportamiento fue el siguiente:

La cartera de la modalidad consumo por modalidad de pago con y sin libranza creció el 15.82%, equivalente a \$ 951 millones, por otra parte, la cartera comercial y microcrédito, tuvo un crecimiento cercano a los \$ 541 millones.

En cuanto al indicador de mora por categoría de riesgo, se situó en general en el 3.76%, por modalidad, consumo con y sin libranza cerro en el 3.76%, mientras que la cartera consolidada de Microcrédito y comercial fue del 3.81%. Tomando como referencia los resultados de morosidad publicados por la Superfinanciera, la Cooperativa se mantiene por debajo, lo que indica que las políticas de crédito y de cobranza se han ejecutado, y sobre todo que han dado los resultados esperados.

Para el año 2025, se tiene un expectativa de crecimiento de cartera del 46.48%; por modalidad se espera que la modalidad consumo cierre con un saldo de \$ 8.007 millones, equivalente a un crecimiento del 14.92% con respecto al año anterior, en lo que tiene que ver con las modalidades comercial y microcrédito se proyectó un crecimiento del 151.83%, como se observa la meta es bastante ambiciosa, pretendiendo cerrar con un saldo en estas modalidades de aproximadamente \$ 5.258 millones, la instrucción desde el consejo de administración es que la cooperativa debe ser fiel a sus principios solidarios, impactando a las comunidades más vulnerables que tienen poca accesibilidad al crédito, inicialmente el enfoque se ha realizado en la zona urbana del municipio de Popayán, posteriormente el deseo es iniciar a impactar las zonas rurales cercanas, el mensaje para el equipo de colaboradores es tener un crecimiento ordenado, alcanzando la estabilidad de la unidad de negocio.

En cuanto a los recursos de liquidez con los que se cuenta para lograr la meta de crecimiento de la Cartera de crédito, se financiera con recursos propios, atreves de la venta de inmuebles que se a la fecha se clasifican como propiedades de inversión y con endeudamiento externo con entidades bancarias, en caso de ser aprobado el proceso de transformación, el crecimiento se podrá apalancar también sobre los ahorros de los Asociados.

Fuente Apalancamiento	Valor
Obligaciones financieras	1.875.739.163
venta de Activos	1.001.661.000
Cuentas por cobrar Venta inmueble	1.100.000.000
<b>Total</b>	<b>3.977.400.163,00</b>

En el año 2023 CRECIENDO logró formalizar la vinculación a red Coopcentral, lo que le permitió en el año 2024 iniciar con el proyecto de la tarjeta CRECIENDO, asignando a los Asociados interesados un cupo rotativo, y desarrollando una nueva unidad de Negocio.

### ***Fortalecer el crecimiento de la base social.***

En cuanto a la base social se proyecta un crecimiento neto para el 2025 de 407 asociados, cerrando con 1020, en el proceso de afiliación es una obligación del equipo comercial socializar al nuevo Asociado los beneficios que ofrecen las empresas del sector solidario y en especial los que ofrece CRECIENDO.

### ***Mantener e incrementar el Valor Agregado Solidario (VAS).***

En cuanto al VAS, se mantuvieron los beneficios sociales con los que cuenta la Cooperativa y que se ejecutan desde los fondos de Solidaridad y Educación.

### ***b. Perspectiva de asociados.***

CRECIENDO tiene como objetivo ofrecer a los Asociados una atención personalizada, el equipo de Asesores, así como los demás colaboradores, ofrecen asesoría integral con base en los productos de crédito y los beneficios de los mismos, el fin es contar con un Asociado fidelizado y convencido de que a pesar de que CRECIENDO no cuenta con un variado portafolio de productos digitales, está en camino de poderlos ofrecer, lo más importante es que los productos actuales son transparentes, sin costos ocultos.

### ***Ejes Temáticos:***

#### ***Atributos de productos y servicios.***

- Desarrollar el producto rotativo para personas naturales y jurídicas.
- Implementar la afiliación y crédito digital portafolio.

#### ***Relaciones y balance social***

- Crear el tráfico necesario en los canales conforme a la oferta del portafolio COOPCRECIENDO (libranza, comercial, digital, rotativo, campaña).

#### ***Imagen y generación de experiencia.***

- Crear la zona de experiencia de asociados la preferencia de la base a través de la experiencia en el uso de los servicios

## ***Desarrollar el producto rotativo para personas naturales y jurídicas e implementación de la afiliación y el crédito digital.***

El producto de crédito Rotativo a través de la tarjeta CRECIENDO en convenio con Visionamos red Coopcentral ya se encuentra totalmente implementado, su lanzamiento se realizó el 17 de noviembre de 2024, a la fecha de cierre se colocaron 11 tarjetas, la intención para el año 2025 es poder estabilizar el proceso adecuadamente, y de esa manera realizar una colocación masiva del producto.

El Área de Tecnología es quien está liderando, la contratación para el desarrollo de la vinculación digital, analizando las diferentes propuestas que han llegado a la cooperativa, se espera que para el 2025 se pueda contar con el servicio, en cuanto al crédito digital, se inició en el 2024 la parametrización de las líneas de consumo en la plataforma de inficredit integrado con el Core Bancario, para que estas se puedan utilizar por parte de nuestros Asociados desde cualquier sitio donde estos se encuentren, se espera que para el mes de mayo de 2025 se pueda contar con el servicio totalmente implementado.

## ***Crear el tráfico necesario en los canales conforme a la oferta del portafolio COOPCRECIENDO (libranza, comercial, digital, rotativo, campaña).***

La directora de Tecnología de CRECIENDO en asocio con el contratista lidero todo el proceso de reconstrucción y puesta en marcha de la página web de CRECIENDO, la cual se encuentra al servicio desde el mes de octubre de 2024, en ella se da a conocer los servicios crediticios y beneficios sociales que se ofrecen para los Asociados.

De igual forma se dio apertura a las redes sociales de Facebook, Instagram y WhatsApp, con el fin de que los Asociados y la comunidad en general estuvieran enterados de todo lo que tiene que ver con los eventos y promoción de los productos de la Cooperativa.

El equipo comercial realizo un sondeo con los Asociados del segmento de Microcrédito, con el fin de poder identificar la emisora radial que más escuchan los microempresarios de la región, una vez se obtuvo el resultado se contrató con la Emisora "Radio uno la de uno" de la cadena radial RCN, publicidad por el termino de 6 meses, se busca posicionamiento de marca y el reconocimiento de este mercado, en cuanto a que vean a CRECIENDO, como una opción y aliado diferente a los tradicionales, capaz de cubrir la necesidad no solo de crédito, el cual se complementa con un portafolio de beneficios sociales.

### 3. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Los principios cooperativos son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores. Los principios constituyen el núcleo de las cooperativas y están estrechamente ligados.

- **Adhesión abierta y voluntaria.**

En el año 2024 se cumplió con la aplicación del principio de Adhesión abierta y voluntaria, hasta el 31 de diciembre de 2024 se lograron **286** nuevos asociados, quienes cumplieron con los requisitos señalados en los estatutos y normatividad vigente. Se recibieron y tramitaron **73** solicitudes de retiro voluntario. El aspirante a asociado deberá pagar la cuota de admisión equivalente al dos por ciento (2%) de un (1) SMMLV, al igual que el aporte obligatorio, siendo que el primer aporte debe ser cancelado en la presentación de la solicitud de ingreso a la cooperativa. Se considera que un asociado nuevo o recién vinculado, se encuentra inscrito en el registro social cuando haya pagado por lo menos el primer aporte obligatorio y la cuota de admisión. Por lo anterior a 31 de diciembre de 2023, la cooperativa contaba con una base social de **613** Asociados.

- **Gestión democrática por parte de los asociados.**

"Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus asociados quienes participan activamente en definir las políticas y en la toma de decisiones". A partir de este principio rector, "Control democrático de los asociados", universalmente aceptado y aplicado, las cooperativas movilizan a sus bases sociales mediante procesos de participación, representación y decisión democrática.

CRECIENDO ha sido juiciosa en la aplicación de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, que regulan la toma de decisiones como lo hemos observado en la realización de las diferentes asambleas generales.

A las reuniones del Consejo de Administración asistieron regularmente los miembros principales y los suplentes, además de los delegados de la Junta de Vigilancia, la Gerencia y los colaboradores que deban rendir informe designados por la Gerencia, dejando siempre constancia escrita de ello en las respectivas actas; y las decisiones que se tomaron por consenso o por mayoría.

La Junta de Vigilancia sesionó por separado y verificó la habilidad e inhabilidad de los asociados, recomendó lo que consideró pertinente y levantó las correspondientes actas. Lo cual se corrobora con los informes escritos que esos organismos presentan en esta asamblea.

Existen los comités de Apelaciones, Solidaridad, Educación, NIIF, Crédito y Riesgos.

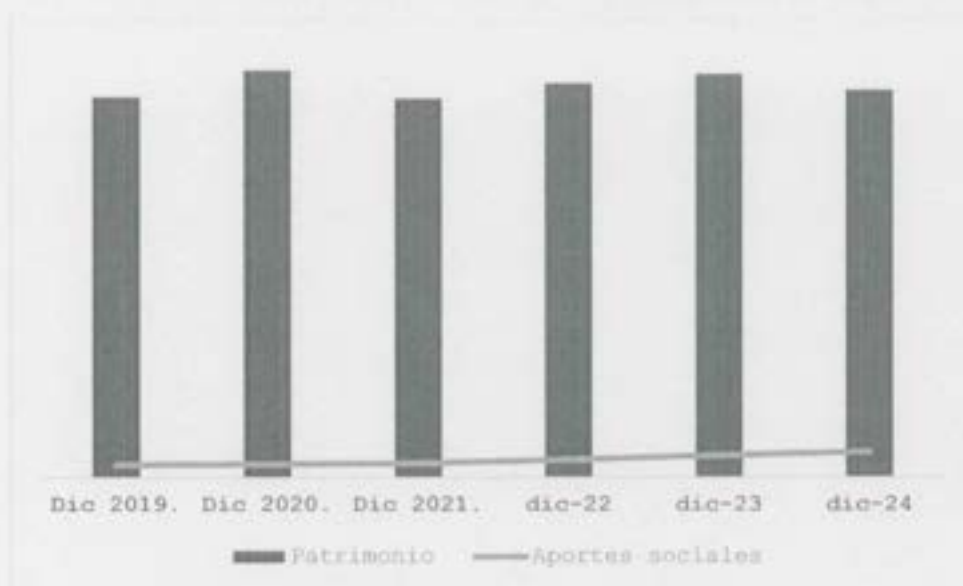
- **Participación económica de los asociados.**

Los asociados contribuyen equitativamente a la conformación del patrimonio de la cooperativa y lo gestionan democráticamente.

A diciembre 31 de 2024 el total de aportes sociales ascendió a \$ 957.559.482, equivalente al 7.31% del patrimonio total de la cooperativa, el cual con corte a diciembre 31 de 2024 fue de \$ 14.466.427.712.

Tal como se evidencia, el 92.69% del patrimonio pertenece a la cooperativa, lo que le da un excelente respaldo en cuento al capital institucional o propio.

### Comportamiento del Patrimonio Vs Aportes sociales.



	Dic 2019	Dic 2020	Dic 2021	dic-22	dic-23	dic-24
Patrimonio	14.252.594.780	15.229.989.325	14.171.865.119	14.745.681.352	15.081.823.394	14.477.264.312
Aportes sociales	478.504.019	508.738.841	542.537.700	684.596.717	821.567.829	957.559.482
% Participacion	3,36%	3,34%	3,83%	4,61%	5,40%	6,61%

### Historial de Patrimonio Vs Aportes.

AÑOS	PATRIMONIO	SALDO APORTES	%	AÑOS	PATRIMONIO	SALDO APORTES	%
1.984	2.079.046	101.000	4,86	2.005	2.592.206.486	194.628.240	7,51
1.985	2.704.151	719.400	26,6	2.006	2.973.149.625	196.400.133	6,61
1.986	7.357.386	1.500.000	20,39	2.007	2.946.681.406	204.149.988	6,93
1.987	4.120.933	1.716.000	41,64	2.008	3.679.545.470	223.040.695	6,06
1.988	17.493.137	2.435.000	13,92	2.009	5.311.396.505	221.330.296	4,17
1.989	22.869.232	4.913.500	21,49	2.010	5.706.978.734	251.712.833	4,41
1.990	49.063.179	6.492.784	13,23	2.011	6.252.995.031	319.281.109	5,11
1.991	62.755.810	9.991.436	15,92	2.012	6.826.735.440	369.920.384	5,42
1.992	89.443.549	15.600.934	17,44	2.013	7.631.123.346	394.143.161	5,16
1.993	99.711.543	12.261.551	12,30	2.014	8.437.893.067	409.281.027	4,85
1.994	94.970.496	18.174.786	19,14	2.015	12.379.005.694	409.730.267	3,31
1.995	132.581.769	31.200.804	23,53	2.016	13.622.701.551	443.903.541	3,26
1.996	117.369.700	37.614.897	32,05	2.017	14.945.026.109	463.007.233	3,10
1.997	166.934.976	56.977.783	34,13	2.018	15.149.719.139	456.173.746	3,01
1.998	226.877.649	114.798.934	50,60	2.019	14.232.594.780	478.504.019	3,36
1.999	205.140.333	72.571.601	35,38	2.020	15.229.989.325	508.738.841	3,34
2.000	305.156.496	78.010.348	25,56	2.021	14.171.855.119	542.537.703	3,83
2.001	378.145.489	97.222.909	25,71	2.022	14.745.681.382	664.596.717	4,51
2.002	540.242.129	98.567.509	18,25	2.023	15.076.169.354	821.967.829	5,45
2.003	870.455.405	114.615.541	13,17	2.024	14.477.264.312	957.559.482	6,61
2.004	1.198.714.816	163.303.661	13,62				

Se pagaron las inscripciones en los diferentes cursos de formación y capacitación para los colaboradores, miembros del consejo de administración y junta de vigilancia y Asociados. Se otorgó servicio funerario con SERVIVIR, ayuda por medicamentos, subsidios para las cotizaciones en el régimen contributivo de salud y pensión, y pago de primas de seguro de vida.

#### a) Servicio de crédito.

Se otorgaron los créditos solicitados por los asociados, previo estudio y análisis, en cumplimiento de las políticas consignadas en el Reglamento de Crédito y sus anexos.

En el 2024 se otorgaron los siguientes créditos:

2024			
No de BENEFICIARIOS Asociados	CANTIDAD CREDITOS	VALOR GLOBAL	PROMEDIO
344	404	4.888.015.239	12.099.048

El servicio de crédito generó ingresos globales durante el año por \$ 1.349.782.616 frente al año anterior tuvo un incremento del 27%, en cuanto al saldo total de cartera bruta tuvo un incremento del 20% cerrando en \$ 9.056.011.589

SALDO DE CARTERA E INTERESES GENERADOS		
2024		
No de BENEFICIARIOS Asociados	SALDO CARTERA 31-Dic-2023	INTERES GENERADO
502	9.056.011.589,00	1.349.782.616,00

**b) Aplicación fondo de solidaridad**

En el año 2024 se otorgaron los siguientes auxilios de solidaridad conforme al reglamento vigente, de los cuales se beneficiaron 108 Asociados:

FONDO DE SOLIDARIDAD	
2024	
CONCEPTO	VALOR
Auxilio - cotización - salud y pensión Asociados	\$ 4.446.000
Auxilio para seguro de vida Asociado	\$ 22.117.950
Auxilio de vejez Asociados	\$ 211.575.000
Auxilio funerario SERVIVIR	\$ 18.625.200
Auxilio por fallecimiento asociados y/o familiares	\$ 11.625.000
Auxilio para compra de audifonos y medicamentos	\$ 1.300.000
Auxilio para compra de lentes	\$ 1.275.000
Pago Vida deudores	\$ 78.693
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 271.042.843</b>

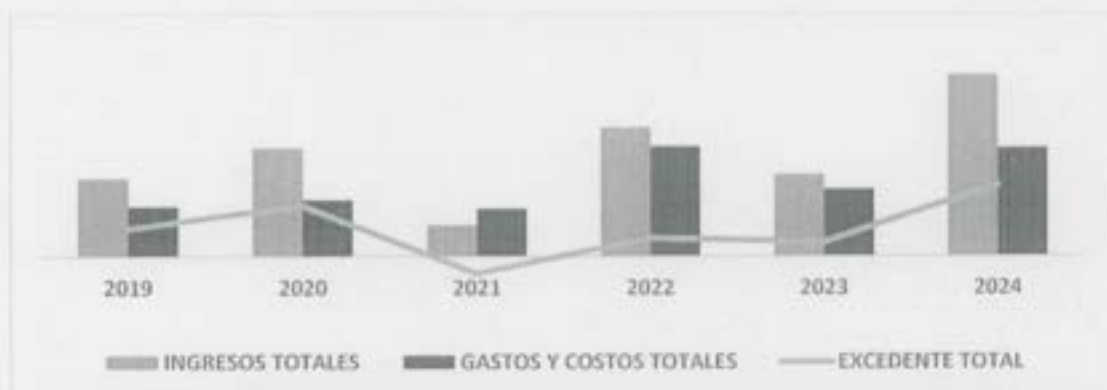
**c) Balance económico.**

El estado de situación financiera comparado desde el 2019 al 2024 presenta los siguientes resultados:

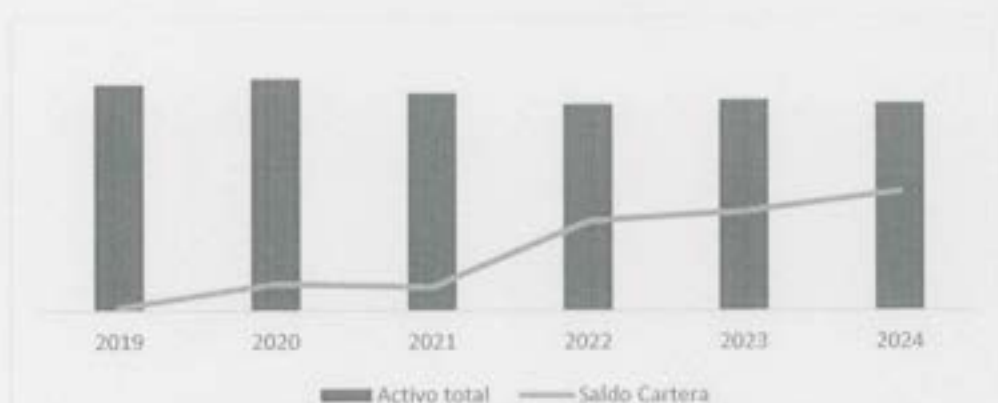


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA								
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION	% VARIAC
ACTIVOS TOTALES	17.166.311.116	17.597.418.328	16.504.573.075	18.660.787.827	18.013.418.843	15.751.222.546	(282.097.297)	-1,67%
PASIVOS TOTALES	2.903.716.336	2.367.429.032	2.332.718.856	915.106.445	937.250.489	1.284.894.834	347.644.345	37,99%
PATRIMONIO	14.232.594.780	15.229.989.295	14.171.854.219	14.745.681.382	15.076.168.354	14.466.427.712	(609.741.642)	-4,14%

En cuento al estado de Resultado integral, presenta las siguientes cifras:



ESTADO DE RESULTADOS								
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION	% VARIAC
INGRESOS TOTALES	1.481.037.550	2.051.074.600	999.264.850	2.438.645.038	1.588.825.987	3.414.815.043	1.827.989.056	118,34%
GASTOS Y COSTOS TOTALES	948.902.197	1.075.346.724	913.479.258	2.081.237.864	1.277.286.320	2.050.071.215	772.784.896	60,50%
EXCEDENTE TOTAL	533.075.353	975.727.881	(315.214.401)	357.407.172	279.539.668	1.364.743.828	1.085.204.160	388,21%



SALDO CARTERA DE CREDITOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Activo total	17.166.311.116	17.597.418.328	16.504.573.975	15.660.787.827	16.013.419.843	15.751.322.546
Saldo Cartera	257.700.741	2.094.411.117	1.849.583.052	6.840.001.226	7.564.073.232	9.056.011.589

Como se puede evidenciar el comportamiento de la cartera de créditos, desde el año 2019 hasta el 2024, ha sido muy importante, su crecimiento equivale al 3414%, y con relación al total de activos su peso es del 57.49%, lo que indica que es el activo mas valioso que posee CRECIENDO, la meta es que la cartera de créditos llegue a pesar como mínimo el 75% del total del Activo.

Por otra parte, se destaca los cambios y mejoras que constantemente se implementan al interior de la cooperativa en pro de mejorar el servicio de cara al Asociado y al cliente interno, que abarcaron aspectos tanto a nivel operativo, como en la contratación de personal y asesorías técnicas idóneas. El fortalecimiento del área comercial y de Tecnología ha permitido identificar oportunidades de mejora y aplicar correctivos a tiempo para garantizar la prestación de los servicios de la Cooperativa. De igual forma, se viene dando cumplimiento a todas las obligaciones que la Cooperativa tiene con las entidades de Inspección, Vigilancia y Control.

El futuro es bastante prometedor, ya que fue posible terminar el año 2024 con resultados positivos, lo que representa una motivación para continuar con todo lo necesario para que la cooperativa sea altamente productiva tanto financieramente como sostenible en el tiempo. El Consejo de Administración aprobó la planeación financiera para el año 2025 en el mes de diciembre de 2024, la cual fue formulada por la Gerencia y su equipo de colaboradores, en donde toma protagonismo la modalidad de Microcrédito y la línea de crédito rotativo como opción para generar mayor rentabilidad que permita otorgar beneficios sociales a los asociados. Esto demuestra el compromiso que tiene cada uno de los integrantes del Consejo de Administración, la Gerencia y el equipo de colaboradores, con la pretensión de generar excedentes en el año 2025, manteniendo siempre activa la política de austeridad en el gasto, y poder alcanzar un crecimiento de cartera cercano a los \$ 4.209 millones en el año 2025.

Es muy importante resaltar que la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Creciendo cuenta con un importante capital de trabajo propio y que a la fecha de elaboración del presente informe su endeudamiento externo es por valor de \$ 852.733.388 y los aportes de los Asociados corresponden a \$ 957.559.482.

### ***Autonomía e independencia***

La organización es de carácter autónomo y de autoayuda gestionada por nuestros propios asociados asegurando el control democrático por parte de estos.

El fortalecimiento patrimonial nos ha permitido mantener nuestra autonomía administrativa y económica, así como nuestra identidad cooperativa.

- ***Educación, capacitación e información.***

El interés de la organización es la de tratar que todos los asociados y especialmente los directivos y colaboradores se preparen adecuadamente para que sepan orientar los destinos de la cooperativa, enfatizando en la educación formal, educación cooperativa y técnica, en lo referente al manejo administrativo y de Talento humano,

financiero, comercial y Tecnológico. A continuación, se presenta en detalle, la aplicación del fondo de educación en el año 2024.

FONDO PARA EDUCACIÓN 2023	
CONCEPTO	VALOR
VI Congreso Red Coopcentral	9.772.400
Actualización reforma tributaria y exógena 2023 y 2024 Acopi	342.000
Auxilio diplomado en la director de ti	540.000
Auxilios educativos	845.000
Capacitación enero de 2024	825.000
Capacitación fortalecimiento financiero, Confecoop valle y FNG	980.000
Capacitación funciones brigadas de emergencia Johan Piro	50.000
Capacitación infraestructura, soporte migración Sitio Web Kevin Paz	1.120.000
Capacitación Revelación de riesgos en E.F. Confecoop Oriente	119.000
Capacitación salud-brigada de emergencia	325.000
Causación pago impuesto de Renta año 2023	42.046.000
Curso Excel enfocado al sector solidario Diego Betancour	428.400
Diplomado procedimiento tributario Escuela Confira S.A.S.	1.975.400
II Encuentro Nacional de riesgos Qundo Solidario	12.369.950
Jornada de capacitación Supersolidaria	5.955.435
Pasantía funcionalidad tarjeta creciendo en la Cooperativa Solidarios	850.000
Seminario actualización curso UIAF Diego Betancour	343.900
Seminario actualización de IVA las Veritas	190.000
Seminario actualización UIAF oficiales de cumplimiento Diego Betancour	2.238.400
Seminario cierre contable y fiscal 2023 Diego Betancour	428.400
Seminario perdida esperada Diego Betancour	479.000
Seminario planeación y actualización tributaria Diego Betancour	428.400
Taller actualización derecho laboral y proyecto reforma Acopi	855.000
Taller presupuesto grupo CDYS	476.000
XXIII congreso cooperativo Confecoop Nacional	20.369.000
<b>Total</b>	<b>104.351.685</b>

- **Cooperación entre cooperativas.**

Somos asociados a las siguientes organizaciones del sector solidario: Aseguradora La Equidad., UTRAHUILCA, SERVIVIR, CONFECOOP-CAUCA Y COOPCENTRAL apoyando y participando en la medida de nuestras capacidades en todos los procesos de integración.

**a) Aseguradora LA EQUIDAD O.C.**

Se mantiene la vinculación como asociados con aportes sociales pagados en seguros Generales por valor de \$29.228.606 y Aportes en Seguros de Vida de \$30.493.996.

INVERSION EN APORTES SEGUROS LA EQUIDAD						
	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
APORTES SEGUROS GENERALES	9.002.089	14.972.905	18.152.747	21.848.607	25.328.607	29.228.606
APORTES SEGUROS DE VIDA	10.963.538	16.934.155	20.113.995	23.113.995	26.593.995	30.493.996

Se reciben anualmente 9 pólizas de seguro de vida para los directivos de la Cooperativa por un valor asegurado de doce millones de pesos (\$12.000.000), de forma gratuita.

En lo que tiene que ver con compra de pólizas, póliza vida deudores, y pagos a la ARL, en el 2024 se tuvieron los siguientes movimientos.

CONCEPTO COMPRA PRODUCTOS	VALOR
PAGO POLIZAS	17.413.438
PAGOS POLIZA VIDA DEUDORES	40.816.067
PAGOS POR ARL	12.639.700
<b>Total</b>	<b>70.869.205</b>

En lo que corresponde a los siniestros reclamados, los valores fueron los siguientes durante el año 2024:

CONCEPTO	VALOR
SINIESTROS POLIZAS	1.972.774
SINIESTROS POR POLIZA VIDA DEUDORES	18.493.103
<b>Total</b>	<b>20.465.877</b>

#### b) Cooperativa **UTRAHUILCA**

UTRAHUILCA APORTES						
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
APORTES PAGADOS	2.774.679	3.953.134	4.627.665	5.154.465	5.681.265	6.608.138

Creciendo es Asociada desde el año 2011, con aporte social pagado de \$ 6.608.138, manteniendo la relación como usuarios por medio de la cuenta de ahorros y realizando el aporte mensual.

#### c) **CONFECOOP-Cauca.**

DETALLE	CONFECOOP - CAUCA					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CONTRIBUCION CUOTA ANUAL DE SOSTENIMIENTO	1.656.232	1.755.605	1.807.040	2.000.000	2.320.032	2.497.632
APORTES PAGADOS	3.724.900	4.239.231	4.239.231	4.239.231	4.239.231	4.239.231

La Cooperativa es Asociada desde 1985, haciendo parte de la Junta Directiva, manteniendo un aporte social por valor de \$4.239.231, anualmente cancela la cuota de contribución.

**d) SERVIVIR.**

Desde el año 2017 estamos asociados, con aportes sociales pagados por valor de \$ 4.152.608, se cuenta con el servicio exequial para todos los asociados. Se ejecuta el pago desde el Fondo de solidaridad, para el año 2023 se realizaron pagos por valor de \$ 12.493.000.

APORTES SERVIVIR PAGOS POR SERVICIOS EXCEQUIALES Y SINIESTROS						
	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
APORTES SERVIVIR -	2.213.200	2.213.200	2.213.200	2.683.573	3.174.830	4.152.608
SERVICIOS EXCEQUIALES PARA ASOCIADOS	2.246.400	2.287.500	2.316.600	7.086.800	12.493.000	18.625.200
RECLAMACION SERVICIOS EXCEQUIALES	945.000	1.890.000	1.417.500	945.000	990.000	-

En el año 2024 no se presentaron siniestros.

**e) COOPCENTRAL**

APORTES COOPCENTRAL		
	2.023	2.024
APORTES COOPCENTRAL	55.680.000	75.961.125

Desde octubre de 2023 CRECIENDO es Asociada al Banco Cooperativo y hace parte de la Red Visionamos a través de la implementación de la Tarjeta para el cupo Rotativo, al cierre de 2024 se tiene en aportes el valor de \$ 75.961.125, se recibió por concepto de revalorización de aportes el valor de \$ 281.125, u se realizaron aportes por \$ 20.000.000.

Además de lo anterior en diciembre de 2024 el Banco otorgo un crédito a CRECIENDO por valor de \$ 303.844.500 a una tasa del DTF mas 1 punto, cuenta también con un cupo aprobado por \$ 750 millones sobre los aportes y un cupo para capital de trabajo por \$ 600 millones.

- **Interés por la comunidad.**

**Interinstitucional.**

- **Luis Arévalo Cerón**

En el año 2024 la Cooperativa brindo apoyo económicamente para la realización del evento denominado "Maratón infantil de verano #54, el cual tenía como objetivo fomentar espacios de recreación y deporte para las juventudes y demás población.

- **Cámara de comercio del Cauca**
  - a) Se realizó la renovación en marzo de 2024 del Registro Único Empresarial y Social (RUES), por valor de \$2.554.900
  - b) Se tramitó el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza –RUNEOL de 2023, por valor de \$ 58.000.
  - c) Se registraron: Acta de la Asamblea ordinaria realizada en el mes de marzo y el acta de la Asamblea extraordinaria "Proceso de transformación", cada registro tuvo un costo de \$ 231.000, para un total de \$ 462.000.
  
- **Superintendencia de la Economía Solidaria.**
  - a) Por ser de Nivel de supervisión 2, **CRECIENDO** reporto de manera trimestral la información financiera y estadística a través del SICSES, dentro de los términos permitidos, el último envío se realizó el 6 febrero de 2025, correspondiente al corte de diciembre de 2024.
  - b) Se efectuó el pago por concepto de la tasa de contribución del año 2024 por valor de \$ 6.549.488.

SUPERSOLIDARIA						
DETALLE	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TASA DE CONTRIBUCION	6.724.294	<b>7.030.548</b>	<b>7.198.496</b>	<b>6.750.370</b>	<b>6.405.262</b>	<b>6.549.488</b>

- **Isagen, Ecopetrol, Grupo Aval y Empaques Del Cauca S.A.**

Mantenemos nuestras inversiones accionarias así:

INVERSIONES ACCIONARIAS									
INSTITUCION	INVERSION	NUMERO ACCIONES	V/R COMPRA	VALOR EN BOLSA 31-12-2019	VALOR EN BOLSA 31-12-2020	VALOR EN BOLSA 31-12-2021	VALOR EN BOLSA 31-12-2022	VALOR EN BOLSA 31-12-2023	VALOR EN BOLSA 31-12-2024
ISAGEN	2.923.170	1.402	2,085						
ECOPETROL	118.589.800	84.707	1,400	3.315	2.245	2.690	2.420	2.340	2.005
Grupo AVAL acc.preferencial	12.100.000	20.000	605	1.465	1.195	1.059	570	485	446
Grupo AVAL acc.ordinaria	19.999.000	19.230	1,039	1.460	1.158	1.050	530	465	447
EMPAQUES DEL CAUCA S.A.	406.111.300	580.159	700						

Desde el año 2017 las acciones de ISAGEN no cotizan en Bolsa de valores, la razón es porque la empresa fue adquirida por la multinacional Brookfield quien como nueva propietaria solicitó su retiro de la Bolsa de Valores de Colombia.

- **Banco de Bogotá, Agrario, Av.-villas, Caja social, Bancoomeva y Bancolombia**

Mantenemos nuestra relación comercial de usuarios de los servicios bancarios, mediante los productos de cuentas de ahorros y corrientes.

- **Fidupopular, Fiduciaria Bogotá, Fiduprevisora, Fiducoomeva y Financiera Juriscoop**

Mantuvimos los encargos fiduciarios, en la Fiduciaria Bogotá, Fiducia Popular, Fiducia Coomeva y Fiduprevisora entre otras, es necesario mencionar que las fiducias nos permiten triangular los recursos con el fin de no generar gasto del 4 por mil, se tienen los siguientes saldos:

		INVERSIONES FIDUCIAS Y CDT							
		2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
ACCION FIDUCIARIA S.A. (FONDO ARCO IRIS)	SALDO DEC 31	901.172.720	921.909.393	66.304.982	736.232	0	0		
FIDUCIARIA BOGOTA FIDUPOPULAR	SALDO DEC 31		222.873.329	7.710.578	8.170.232	8.192.879	8.658.774	10.051.465	11.024.932
(FONDO COMUN RENTAR)	SALDO DEC 31	2.825.799	2.941.139	1.044.629	3.150.685	3.156.833	3.344.004	3.838.271	4.182.636
FIDUCIA COOMEVA	SALDO DEC 31						104.666.821	476.353.952	21.876.492
FIDUPREVISORA	SALDO DEC 31						16.736.684	16.239.239	60.341.545
FINANCIERA JURISCOOP (C.D.T.)	SALDO DEC 31	339.325.459	4.031.956.980	4.164.990.580	3.000.000.000	3.000.000.000			300.000.000
BANCO DE BOGOTA (C.D.T.)	SALDO DEC 31				1.511.409.600	1.830.114.660			
BANCO BBVA C.D.T y CDA AHORRO	SALDO DEC 31				503.841.440	0			
BANCOLOMBIA C D T	SALDO DEC 31							20.000.000	

- **Empaques del Cauca S.A.**

Es una de las empresas emblemáticas de nuestro departamento, de gran significado económica y social, pues de ella dependen muchas familias cultivadoras de fique, genera 221 empleos directos ocupados en la planta de procesamiento del fique. La cooperativa es accionista de esta sociedad con 580.159 acciones.

ACCIONES EMPAQUES DEL CAUCA						
	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
<b>ACCIONES</b>	<b>580.159</b>	<b>580.159</b>	<b>580.159</b>	<b>580.159</b>	<b>580.159</b>	<b>580.159</b>

- **Vesting group S.A.S.**

Vesting Group, dedicada a la operación de compra y venta de cartera de entidades cooperativas, fue intervenida por la SUPERSOCIEDADES y se encuentra en proceso de liquidación obligatoria. El valor pendiente de reclamar ascendió a \$272.180.088 el cual se castigó en el 100% aplicando la provisión creada para ello. En el año 2024 no hubo recuperación.

- **Centro comercial Anarkos y demás propiedades de inversión**

**En asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Centro Comercial Anarkos, realizada el 26 de abril de 2024.**

Por temas de salud la señora Ángela Cabrera, Administradora del centro comercial Anarkos, envió la renuncia al cargo. Por decisión de la Asamblea fue nombrada como representante legal temporal a la Abogada Sra. Fernanda Carvajal. Dentro de las proposiciones fue aprobado por la Asamblea que, el 100% de los 48 millones que fueron recibidos por los miembros del consejo del Centro comercial Anarkos, fueran utilizado para amortizar las deudas laborales, honorarios y arrendamientos, valor dividido en partes iguales entre los diferentes acreedores.

**En Asamblea del General Ordinaria de Copropietarios del 17 de diciembre de 2024** la Dra. Amparo Herrera, delegada de la Administración Municipal, presentó el proyecto de intervención liderado por el Banco Mundial, dentro del marco del programa financiado por el gobierno suizo, para levantamiento del diagnóstico en cuanto a gestión catastral, gestión predial y captura del valor uso de suelo de La Manzana 99; según Nomenclatura Catastral y El Reglamento De P.H. Vigente E.P 2647 Del 22 De Dic De 2003 (Invitado Especial).

Este programa busca fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales y asegurar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Popayán ha sido seleccionada como ciudad piloto para este programa, con un enfoque específico en la Manzana 99.

La Dra. Amparo explicó que, el Banco Mundial, en conjunto con las autoridades locales, desarrollará un diagnóstico detallado en los siguientes aspectos:

1. Gestión catastral.
2. Gestión predial.
3. Captura del valor del uso del suelo.

**El objetivo principal:** fortalecer las finanzas municipales y sentar las bases para futuros proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico, social y cultural del municipio. Particularmente, el diagnóstico jurídico del predio Manzana 99 será una herramienta fundamental para la toma de decisiones en la copropiedad del Centro Comercial Anarkos, dado su impacto potencial en la gestión de propiedad, saneamiento predial y planificación urbana.

## **Beneficios del Proyecto:**

1. **Diagnóstico jurídico:** Análisis detallado de los derechos de propiedad, posesión y ocupación existentes en la Manzana 99, incluyendo el estudio de títulos dentro de la copropiedad Centro Comercial Anarkos.
2. **Captura del valor del suelo:** Generación de información que permita evaluar el potencial financiero y de desarrollo de la Manzana 99.
3. **Sin costo para la copropiedad:** El diagnóstico, valorado entre \$300 y \$400 millones, será financiado completamente por el Banco Mundial.

La Dra. Amparo agrega que el diagnóstico incluirá un análisis del uso del suelo y la recuperación de plusvalía, lo que podría ser una fuente de financiamiento para futuras infraestructuras. Reitera que el estudio se basará únicamente en documentos públicos,

## **Proposiciones**

- Enviar rápidamente los estados de cuenta a los copropietarios para que conozcan su situación financiera, para que los deudores comiencen a realizar abonos sin esperar hasta marzo para la aprobación de propuestas de pago, advirtiendo que, si no cumplen, deberán pagar el total adeudado. Dar un plazo de 15 días para firmar acuerdos de pago, y en caso de incumplimiento, proceder con cobro jurídico.
- La Dra. Fernanda señaló que no se pueden cobrar intereses a los deudores mientras no hayan recibido los estados de cuenta detallados. Insta a los asambleístas deudores a realizar abonos y cruces de cuentas, destacando que no se puede hablar de condonación de intereses si estos no han sido previamente causados. Una vez enviados los estados de cuenta, los intereses podrán ser aplicados de manera justa.

- **Inmuebles.**

La cooperativa cuenta con 4 inmuebles, los cuales se relacionan a continuación con su valor comercial y el uso actual.



PROPIEDADES				
PROPIEDADES	USO	INVERSIÓN INICIAL	AVALUO COMERCIAL	VALOR ARRENDAMIENTO
			2.022	2.024
CAMPANARIO LOCAL KT2	ARRENDADO A LA FORTUNA	100.190.160	327.551.000	2.522.831
CASETA EXT. N°28 ESMERALDA	ARRENDADO A LA FORTUNA	-	58.816.871	597.439
CRA 11 6-35 -SEDEPPAL	USO DE LA COOPERATIVA	362.900.097	1.155.464.000	-
(Cra 11 6-29). -Lote	USO DE LA COOPERATIVA	156.500.000	608.777.000	-
CRA 6 6-65 .CC. Anarkos	DEMOLIDO SE TIENE EL COEFICIENTE	200.000.000	307.544.000	-

## • LA FORTUNA S.A. -Acertemos Su red-

En el mes de febrero del año 2021 se autorizó la realización del convenio de recaudos y pagos con LA FORTUNA S.A. cuya marca comercial es reconocida en la región como Acertemos Su Red. Durante el año 2024, este convenio fue de gran ayuda para prestar el servicio de recaudo de aportes y cuotas de crédito, además de pagos de los beneficios sociales para los asociados en los 42 municipios del departamento del Cauca, durante el año 2024 a través del convenio de recaudo con la fortuna (Acertemos) se recibieron 430 recaudos, lo que demuestra que se está convirtiendo en uno de los principales aliados en la recuperación de la cartera de créditos.

Venta de Inmuebles: en el mes de enero de 2024 se realizó la venta de los siguientes inmuebles **CALLE 6 N° 9-51 Local 2 Bodega, CALLE 6 9 51 local 3, Calle 7 9-50/56, Calle 7 9-40 -lote**, el valor de la venta fue de \$ 2.200 millones, con el siguiente acuerdo de pago: cuota inicial al momento de la firma de la promesa de compraventa de \$ 200 millones y 20 cuotas mensuales de \$ 100 millones, sobre el saldo de capital la Fortuna cancela una financiación del 0.5% de interés NMV, lo que se traduce en un pago total de intereses de \$ 105 millones.

## f) Gestión Tributaria del Año 2024.

Las empresas de economía solidaria para el caso las Cooperativas de Aporte y Crédito tienen un régimen tributario especial, el cual lo rige la Ley 79 de 1988, y el artículo 19-4 del estatuto tributario, entre otros.

Como indica la norma, las cooperativas no realizan depuración para obtener el impuesto de Renta, ya que todos los gastos y costos son deducibles, además de los anteriores tienen otros beneficios que se encuentran enmarcados dentro del artículo 19-4 del estatuto tributario, los cuales se irán mencionando en el presente informe de gestión del año 2024.

Para el año 2024, se manifiesta el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la Cooperativa en el RUT, entre las que se encuentran:

- **Responsabilidad del IVA.**

El artículo 600 del E.T. Periodo gravable del impuesto sobre las ventas, señala la periodicidad de presentación de la declaración de IVA, la cual depende del ingreso bruto en UVT a 31 de diciembre del año anterior, lo que determina:

Si se obtuvieron ingresos brutos iguales o superiores a noventa y dos mil (92.000) UVT, los periodos serán bimestrales, lo anterior lo señala el numeral 1 del mencionado artículo, ahora bien, si dichos ingresos brutos son inferiores a noventa y dos mil (92.000) UVT., los periodos serán cuatrimestrales, lo anterior de acuerdo al numeral 2. Una vez revisados los ingresos brutos obtenidos en el año 2023, se pudo establecer que para el año 2024 las declaraciones se debían presentar de forma cuatrimestral, ya que los ingresos ascendieron a 36.707.UVT. Para el año 2025, la declaración continuara presentándose en periodos cuatrimestrales, teniendo en cuenta que los ingresos brutos representados en UVT, no sobrepasan las 92.000.

Con respecto a las actividades grabadas que tiene la cooperativa se encuentran las siguientes:

- a) Arrendamientos de inmuebles.
- b) Cobro de la comisión Mipyme.
- c) Cuota de afiliación a la Cooperativa.

Es necesario mencionar que la principal fuente de ingresos que tiene la cooperativa son los intereses que se generan a través de la cartera de créditos (Actividad crediticia), los cuales para el año 2024 equivalen al 39.50% del total de los mismos, estos ingresos por intereses, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 476 E.T. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas –IVA–. <Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019, son exentos, de igual forma este tipo de ingresos no requieren ser facturados, lo anterior lo señala el Artículo 2 del decreto 1001 de 1997.

Para la liquidación, presentación y pago del IVA, en lo que tiene que ver con el IVA descontable, se realiza mediante un prorrateo, determinando los ingresos gravados Vs los no gravados, el Impuesto a cargo se determina directamente de la cuenta contable que se tiene para tal fin, el cruce entre el IVA descontable y a cargo, da el

impuesto a pagar o saldo a favor. En las declaraciones presentadas el resultado fue el siguiente.

RESPONSABILIDAD DEL IVA			
Periodo	IVA generado	IVA descontable	Saldo a Favor o a pagar
Primer cuatrimestre	12.758.000	313.000	12.445.000
Segundo Cuatrimestre	11.646.000	1.170.000	10.476.000
Tercer cuatrimestre	13.483.000	1.984.000	11.499.000
<b>Total</b>	<b>37.887.000</b>	<b>3.467.000</b>	<b>34.420.000</b>

- **Responsabilidad Renta.**

Obligados a practicar retención en la fuente a título de renta y presentar declaración de Renta.

La cooperativa pertenece al Régimen Tributario especial, liquida el impuesto de renta de acuerdo a lo señalado en el Artículo 19-4, lo que indica que tributa sobre el beneficio neto o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), el impuesto no se lleva con cargo al gasto, se ejecuta o se toma en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad, de los que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Los fondos sociales mencionados de acuerdo a lo señalado en el citado artículo se alimentan de los excedentes del año gravable de la siguiente manera:

El 10% de los excedentes se envían al fondo de solidaridad.

El 20% de los excedentes se envían al fondo de educación

De lo que se lleva a dichos fondos se debe pagar el impuesto de renta, que como se manifestó es a una tarifa especial del 20%.

Además de lo anterior se debe tener en cuenta que de acuerdo a lo señalado en el artículo 114-1 del estatuto tributario, las cooperativas están exoneradas del pago de aporte a salud, así que estas le cobran al trabajador el porcentaje completo del aporte y se ahorran el 8.5%, de igual forma, están exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA y al ICBF por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, lo anterior permite un ahorro en el gasto de beneficios a empleados.

Otro beneficio adicional el cual afecta directamente el flujo de caja es que de acuerdo también a lo señalado en el artículo 19-4 del E.T. la única retención en la fuente que le practican a la Cooperativa es por concepto de rendimientos

financieros, sin embargo, la Cooperativa es agente de retención a título de Renta, y debe presentar las declaraciones de retención en la fuente de forma mensual. En resumen, en lo que tiene que ver con renta en el año 2024, se generara el siguiente ahorro, incluido una menor ejecución en el flujo de caja así:

- a) El pago del impuesto de renta que es del 20% no se lleva con cargo al resultado, se hace con cargo a los fondos sociales, por lo que la afectación es a nivel de flujo de caja por valor de \$ 273 millones.
- b) Si el impuesto de renta se liquidara a la tarifa plena y con base en la norma fiscal para sociedades, para el año 2024, se tendría que restar del excedente la utilidad obtenida en la venta de inmueble, ocasionando no pagar impuesto puesto que la utilidad sería negativa, sin embargo, se debería pagar el 15% sobre la utilidad por la venta del inmueble, como ganancia ocasional, representando un impuesto a cargo por \$ 246 millones, afectando el resultado.
- c) En lo que tiene que ver con los gastos de nómina, lo correspondiente a la cotización de Salud, ICBF y SENA, se presenta un ahorro de aproximadamente \$ 91 millones.
- d) De igual forma están excluida, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto sobre la renta, para el caso sería el 75% del impuesto a cargo en el caso de generarse.

Todo lo anterior indica que durante el año gravable 2023 el ahorro en ejecución de gasto es de aproximadamente de \$ 273 millones. Ahora bien, es necesario mencionar que para poder pertenecer o continuar en el régimen tributario especial y tener los beneficios tributarios mencionados se requiere cumplir con las obligaciones señaladas en el estatuto tributario, más exactamente en lo que tiene que ver con la actualización del Registro WEB, la obligación se encuentra contenida en el artículo 364-5 del E.T., modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022. Por último, a pesar de que las Cooperativas no realizan depuración para obtener el impuesto de renta se debe cumplir con la obligación de realizar el diligenciamiento y presentación del formato 2516 conciliación fiscal.

### • **Responsabilidad de reportar Información Exógena a la DIAN.**

La cooperativa cumplió adecuadamente con la obligación de presentar los formatos de información exógena que le aplicaban y en la fecha señalada en el año 2024 con la información del año 2023. Para el presente año cuenta con el cronograma de reportes, y se deben reportar los siguientes formatos:



FORMATOS INFORMACION EXOGENA	
FORMATO	NOMBRE
1001	Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas
1003	Retencion en la fuente que le practicaron
1005	Impuesto de Iva descontable
1006	Impuesto de Iva generado
1007	Ingresos recibidos en el Año
1008	Saldo de cuentas por cobrar
1009	Saldo de cuentas por pagar
1010	Informacion de Socios, Accionistas y cooperados
1011	Reporte de otros datos de la declaración de renta o de ingresos y patrimonios
1012	Reporte de la información de las acciones, inversiones en bonos, títulos valores, cuentas de ahorro y cuentas corrientes nacionales y del exterior que posee el declarante.
2276	Información certificados de ingresos y retenciones para personas naturales empleados
1647	Ingresos recibidos para terceros

- **Responsable de la presentación y pago del Impuesto de industria y comercio - Municipio de Popayán**

Se realiza el pago anual sobre los ingresos de la actividad económica principal, para el caso servicios financieros, de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo 041 de 2016, la tarifa que aplica es el 5 por mil, en cuanto a la actividad secundaria que es la inmobiliaria, no se genera pago del impuesto por encontrarse como ingresos excluidos.

- **Informe proceso DIAN, declaración de renta del año 2018.**

El día 29 de septiembre de 2021, se recibió el requerimiento No 2021017040000306 por parte de la DIAN, con relación a la declaración de renta del año gravable 2018, solicitando lo siguiente:

- a) Balance de comprobación de saldos así: saldo inicial a 1º de enero de 2018, movimiento débito y crédito enero a noviembre 30 de 2018, movimiento débito y crédito diciembre 2018, saldo sin ajuste a dic-2018, saldo ajustado a dic. 31-2018 (por terceros a 6 dígitos)
- b) Auxiliar de la cuenta 4. Año 2018 (por terceros a 6 dígitos)
- c) Determinación del beneficio neto o excedente año 2018, depuración y cálculo de las reservas legales según la legislación cooperativa y copia de sus registros contables.
- d) Explicación y anexo del renglón 69 Renta Exenta por valor de \$852.418.000
- e) Copia del Acta de Asamblea General de asociado, de aprobación y distribución del excedente del año 2018.

- f) Comprobación de la ejecución del (5%) del excedente en cupos y programas en instituciones de educación superior públicas, Art. 54 de la Ley 79 de 1988, soportes de contabilización, copia de los registros contables y los de soportes internos y externos del uso de dichos recursos.
- g) Copia de los certificados de retención en la fuente por valor de \$53.072.000
- h) Anexos declaración de renta 2018 y copia de los Estados Financieros debidamente certificados con las notas explicativas 2018.

Es necesario mencionar que la información requerida fue del año 2018, año en que la Cooperativa estaba a cargo del Agente especial de Intervención designado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sin embargo, de forma oportuna, el día 15 de octubre de 2021, la Cooperativa dio respuesta a la información solicitada con los debidos soportes.

El día 5 de abril de 2022 se recibió el requerimiento especial por contingencia número 900002, donde la DIAN propone modificar la declaración de renta de 2018, teniendo como base la información exógena, la respuesta al requerimiento del mes de septiembre de 2021, los anexos de la declaración de renta y los registros contables suministrados por la cooperativa. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita modificar dicha declaración de Renta con base en lo siguiente:

- a) Omisión de ingresos por valor de \$96.342.091.
- b) Se incluyo dentro de la renta exenta el valor de \$852.418.000, valor generado de operaciones realizadas con terceros.
- c) Se incluyo un valor de más, por concepto de retenciones en la fuente practicadas por la cooperativa por el valor de \$6.021.254.

Además de lo anterior, la DIAN propone que la cooperativa debe pagar sanción por inexactitud que será equivalente al 100% de la diferencia entre el saldo a favor, o el 15% de los valores inexactos.

El día 01 de julio de 2022, la cooperativa da respuesta al requerimiento especial por contingencia, aceptando los siguientes hechos:

- a) Reducir el excedente de operaciones con terceros de \$852.418.000 a \$699.254.000, pagando y reconociendo impuesto sobre el mayor valor declarado, el cual fue de \$153.164.000.
- b) Incluir los ingresos no declarados por valor de 96.342.000, pagando y reconociendo impuestos sobre los mismos.



- c) Modificar el valor de las retenciones en la fuente, las cuales inicialmente se habían declarado en \$53.072.000. Modificándolas a \$49.157.000, pagando y reconociendo el impuesto sobre la diferencia.

De igual forma se reconoció y pago la sanción por inexactitud por valor de \$ 39.023.000, de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario. A la respuesta se adjuntó la liquidación de corrección y copia del recibo oficial de pago.

Es claro que para las Cooperativas prevalece el mandato de la ley 79 de 1988, más exactamente lo señalado en su artículo 10 el cual señala: "Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición"

Es muy claro que dichos ingresos no son susceptibles de ser repartidos, por lo tanto, no hacen parte de lo señalado en el artículo 54 de la misma ley que dice: "Si del ejercicio resultaren excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad." y como se puede establecer en el artículo 19-4, el impuesto de renta será tomado del fondo de educación y del fondo de solidaridad.

El 03 de agosto de 2022, la DIAN envía la liquidación oficial de revisión donde acepta las correcciones realizadas por la cooperativa en cuanto a la omisión de los ingresos y las retenciones en la fuente practicadas, sin embargo, no acepta incluir dentro de la renta exenta los excedentes obtenidos de las operaciones con terceros equivalentes a \$699.254.000, solicitando que la cooperativa debe pagar impuesto y sanción sobre este valor. En el mes de septiembre de 2022, mediante el recurso de reconsideración se dio respuesta a la liquidación oficial de revisión, donde la cooperativa argumenta con base en los artículos, 10, 47, 52, 54, 56 de la ley 79 de 1988, el artículo 19-4 del estatuto tributario, que lo solicitado por la DIAN no es procedente y la liquidación oficial de revisión se considera nula.

El 21 de octubre de 2022, la DIAN envía el auto admisorio recurso de consideración, donde admite el recurso de reconsideración interpuesto por la cooperativa, que advierte que se admite el recurso para el estudio de los motivos de inconformidad de la cooperativa, los cuales serán resueltos en su oportunidad.

El 14 de agosto de 2023, la DIAN envía la resolución 471 por la cual resuelve un recurso de reconsideración, en dicha resolución manifiestan que se sostienen en no aceptar como renta exenta los excedentes obtenidos de las operaciones con terceros equivalentes a \$699.254.000, solicitando que la cooperativa debe pagar impuesto y sanción sobre este valor, lo anterior lo argumentan en la obligatoriedad que tienen los conceptos DIAN, pero como es bien sabido esto aplica para los funcionarios de la entidad.

Con lo anterior se da por agotada la vía administrativa, y por decisión del Consejo de Administración de la Cooperativa con base en lo que se argumenta en cada una de las respuestas remitidas, se considera continuar con la defensa por la jurisdicción contencioso-administrativa.

El 1 de diciembre de 2023, la cooperativa radica ante la jurisdicción contencioso-administrativa el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Se solicita la nulidad de la Resolución No. RESOLUCIÓN No. 471 del 14 de agosto de 2023 expedida por el DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN, entre otros actos, a la fecha de elaboración del presente informe aun el fallo está pendiente. El Proceso está a cargo de la profesional en derecho e impuestos, María Rosalba Suarez Ariza, a quien la Cooperativa contrato para realizar la defensa.

## **g) GESTIÓN COMERCIAL**

### **• Créditos modalidad consumo**

Durante el año 2024 se consolidaron los convenios interinstitucionales de descuento por libranza, con el fin de otorgar créditos a los asociados pertenecientes empresas del sector público y privado que gozan de gran reconocimiento a nivel nacional o departamental. Lo anterior es una muestra de que la Cooperativa enfocó sus esfuerzos en ejecutar la instrucción de la SUPERSOLIDARIA en cuanto a desarrollar la actividad principal, la cual es Aporte y crédito. Se plantea una estrategia de crecimiento de cartera, enfocada a mitigar el riesgo de crédito.

Convenios suscritos hasta la fecha del presente informe:

- a) ALEMPRESARIAL
- b) COLPENSIONES
- c) PIA SOCIEDAD
- d) CDYS

- e) LOTERIA DEL CAUCA
- f) LA FORTUNA S.A (Acertemos Su Red)
- g) GOBERNACION DEL CAUCA: Fondo de pensiones, Planta global, Secretaría de salud, secretaria de educación y cultura.
- h) ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN: secretaria de educación de Popayán, Nivel central y Pensionados.
- i) EDIFICIO EDGAR NEGRET DUEÑAS
- j) COOPCRECIENDO
- k) F. EMPLEADOS AAPSA
- l) PRONACER
- m) ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN
- n) CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA
- o) FONDO DE PENSIONES PUBLICA NIVEL NACIONAL – FOPEP
- p) FIDUPREVISORA S.A.

- **Créditos modalidad Microcrédito.**

En el mes de mayo de 2024 al completarse un año del lanzamiento de la modalidad de crédito Comercial, la cooperativa decide lanzar la modalidad de Microcrédito, con el fin de que toda la colocación se realiza por las líneas que corresponden a la nueva modalidad, conteniendo totalmente la colocación por la modalidad comercial, se resalta que con la modalidad de Microcrédito las tasas de interés a aplicar son mas altas, y que se puede realizar el cobro de la comisión mi pyme, cobro que la misma ley lo contempla y permite, sin embargo se debe mencionar que con la aplicación de la modalidad de Microcrédito, también se generan costos adicionales, ya que desde que nace el crédito, se debe contabilizar el gasto por deterioro equivalente al 1.5% del crédito otorgado. Todo lo anterior lo contempla el plan estratégico vigente.

Para que lo anterior fuera posible se centró el trabajo hacia los siguientes aspectos:

- a) Creación y definición de la línea de la modalidad de Microcrédito, contemplando tasas mal altas y el cobro de la comisión mi pyme, las dos variables por debajo de las Microfinancieras.
- b) Adaptar la metodóloga que era en un 95% coincidente con la de crédito Comercial. Dando continuidad en la identificación y evaluación de aspectos cualitativos y cuantitativos del solicitante, que permitan mitigar el riesgo de no pago del crédito otorgado.
- c) De igual forma adaptar el modelo de otorgamiento que se había implementado para crédito comercial, con las nuevas variables de la



- modalidad de microcrédito, obteniendo un perfil de riesgo del Asociado solicitante.
- d) Elaborar y someter a aprobación del consejo el Reglamentación de la modalidad de microcrédito, el cual va acompañado del documento de estudio de riesgos, entre otros documentos.
  - e) Parametrizar las líneas de Micro en el Core bancario LINUX, con las nuevas variables (Tasas, Deterioro, Comisión mi pyme, entre otras).

Al cierre del año 2024 se logró una colocación de 36 operaciones de crédito por la modalidad comercial, la cual estuvo vigente hasta el 31 de mayo de 2024, correspondiente a desembolsos por valor bruto de \$ 271.600.000, mientras que por la nueva modalidad (Microcrédito) desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024 se desembolsaron 78 operaciones de crédito, y en valor bruto de \$ 671.510.000, el indicador de mora de la cartera comercial y microcrédito, por altura, fue del 3.84%, el cual se encuentra por debajo con referencia al sector y a las microfinancieras.

#### ***h) GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SIAR Y SUBSISTEMAS SARC, SARLAFT Y SARO***

**COOPCRECIENDO** mantiene una estructura organizacional robusta en la Administración de Riesgos, la cual, a través de una gestión continua respaldada por el servicio de Outsourcing proporcionado por el Grupo Empresarial de Consultoría, Distribución y Servicios SAS – Grupo CD&S y una plataforma tecnológica en gestión de riesgos Birisk de ConserBI, facilitan el desarrollo integral de las etapas correspondientes a cada uno de los sistemas de riesgo definidos en el SIAR adoptado por la Cooperativa. Durante estas etapas, se lleva a cabo la identificación, evaluación, control y monitoreo de los eventos de riesgo a los cuales la cooperativa puede estar expuesta, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y enfocándose en la implementación de controles, seguimientos y mecanismos de mantenimiento esenciales para asegurar una administración efectiva de los riesgos.

En el año 2024, la cooperativa continuó fortaleciendo la gestión integral del riesgo mediante la implementación de diversas estrategias, con el objetivo de anticiparse y responder de manera proactiva a las fluctuaciones del mercado, cambios regulatorios, así como a situaciones internas y externas que pudieran impactar su operación. Esta adaptación estratégica permitió a la cooperativa ajustarse eficazmente a los cambios y aprovechar las oportunidades emergentes, impulsando el crecimiento y dinamismo de la organización y sus procesos operativos.

Durante el periodo, se mantuvo la activa participación de los dos comités asesores del Consejo de Administración: el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y el Comité de Riesgos. Estos comités llevaron a cabo evaluaciones exhaustivas de los resultados obtenidos, formulando estrategias y recomendaciones respecto a los distintos sistemas de riesgos y las situaciones observadas, las cuales fueron presentadas al Consejo de Administración para su consideración y los documentos que requerían aprobación por cambio de metodología o ajustes normativos fueron aprobados por el Consejo como órgano máximo de administración.

Dentro de las actividades más destacadas acaecidas durante el año y que, permitieron obtener una adecuada gestión de los riesgos están:

- ***Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.***
  - a) Se realizó consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que desearan tener algún tipo de relación comercial con la cooperativa y a los asociados, codeudores no asociados, empleados y proveedores, asegurando un análisis de prevención de uso o canalización de recursos con fines ilícitos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.
  - b) Se realizaron los procesos operativos y administrativos para garantizar un adecuado conocimiento del asociado, cliente, proveedor y tercero, a través de la actualización periódica de la información socioeconómica.
  - c) Aplicación del proceso disciplinario, para aquellos funcionarios que fueron merecedores con sanciones de tipo administrativo.
  - d) Se realizó inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT y a su vez generar cultura en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
  - e) El manual SARLAFT fue actualizado durante la vigencia 2024 en atención a actualizaciones normativas de la Supersolidaria y mejoras internas, este documento se encuentra publicado a nivel interno de acuerdo con las disposiciones normativas contenidas en la Circular Básica Jurídica relacionadas con el sistema.
  - f) La estructura organizacional de la entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento, el cual es el responsable del monitoreo y administración del

sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente, adicionalmente se presenta reporte mensual sobre el perfil de riesgo al Comité de Riesgos y a su vez se presenta al Consejo de Administración.

- g) Se gestionaron las debidas diligencias sobre las transacciones que presentaron un perfil de riesgo medio o superior, protegiendo de esta manera los intereses de la entidad y de todos sus asociados.
- h) Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.
- i) Se realizan las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades económicas e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización dentro de la base activa de asociados.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad establece espacios de capacitación para el personal con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COOPCRECIENDO sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y la canalización de recursos para financiar dichas actividades.

COOPCRECIENDO cuenta con un software de riesgos que permite la administración del SARLAFT de manera adecuada y oportuna, siendo apoyo primordial en la ejecución de las etapas y el correcto funcionamiento de los elementos que componen el sistema, así como también se da ejecución a los diferentes procedimientos especiales que la norma solicita referente a temas específicos como tratamiento y seguimiento a PEPs, monitoreo y seguimiento a perfiles de riesgo, monitoreo y seguimiento de señales de alerta, entre otros.

#### • **Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC**

- a) Se realizó el monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se llevó a cabo la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capítulo II del Título IV de la CBCF. El Comité de Riesgos, lideró el proceso de evaluación del total de la cartera conforme al cronograma establecido en la norma, se presentaron sus conceptos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidenciaron cambios potenciales en las condiciones iniciales de



otorgamiento, posible afectación por mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realizó su respectivo reconocimiento del deterioro.

- b) Se realizó estudio de riesgos, referente a interés de la cooperativa de incursionar nuevo nicho de mercado, práctica comercial y tecnologías en modalidad de microcrédito, del cupo rotativo de crédito alianza estratégica con Visionamos y para la digitalización de servicios.
- c) Se actualizó el Manual SARC, el Reglamento General de Crédito y se creó reglamentos específicos por cada modalidad de crédito (consumo, consumo de bajo monto y microcrédito)
- d) Fortalecimiento de los modelos de otorgamiento microcrédito y cupo rotativo, con el objeto de evaluar el perfil de riesgo de cada deudor.

Al corte de diciembre de 2024, la cartera creció un 168,71% respecto a diciembre de 2023; por otra parte, se presenta un indicador de cartera en riesgo de 3,77%.

Tras la evaluación de 26 indicadores relativos a la gestión del Riesgo Crédito, con corte al mes de diciembre de 2024, COOPCRECIENDO presenta un perfil de riesgo crédito "BAJO", que indica que existe una escasa posibilidad de una contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores en el mediano plazo.

Ítem	Categoría	Resultado Individual	Peso Grupal	Grificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Cartera en Riesgo	100%	30%	30%	Bajo
2	Cartera en Mora	98%	25%	20%	
3	Cobertura	72%	10%	7%	
4	Comportamiento Cartera	100%	15%	15%	
5	Comportamiento Cartera en Riesgo	81%	15%	9%	
Total Calificación de Riesgo				91%	

Finalmente, es importante argumentar que debido a que COOPCRECIENDO se ha preocupado por mantener una dinámica de mejora continua para el SARC, al corte de diciembre de 2024, esta administración se permite argumentar que actualmente COOPCRECIENDO cuenta con un perfil de riesgos Bajo evaluando cada uno de los procesos que integran otorgamiento-seguimiento y recuperación en el sistema de riesgo crédito.

#### • **Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO.**

- a) Identificación de Riesgos: Se continuó en la revisión de los procesos y actividades de la cooperativa para identificar posibles riesgos operativos. Se consideraron factores como cambios en el entorno regulatorio, tecnológico, operacional y económico, entre otros.
- b) Evaluación de Riesgos: Se evaluaron los riesgos identificados en términos de su impacto potencial y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación se

realizó con la participación de los responsables de cada área y se utilizó una escala de riesgo predefinida para clasificar los riesgos según su gravedad.

- c) Mitigación y Controles: Se revisaron los controles existentes para mitigar los riesgos operativos y se identificaron nuevas medidas de control cuando fue necesario. Se enfocó en fortalecer los controles clave y en implementar acciones correctivas para reducir la exposición al riesgo.
- d) Se cuenta con el Plan de Continuidad el cual permitirá a COOPCRECIENDO contar con estrategias de respuesta oportuna, frente a los diferentes escenarios de riesgo desde desastres naturales, hasta eventualidades en su infraestructura tecnológica.

Tras la evaluación de 5 indicadores relativos a la gestión del Riesgo Operativo a del mes de diciembre de 2024, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo Operativo "Bajo", lo cual indica que existe una adecuada administración del gasto en la operación en el mediano plazo.

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Gestión del Gasto	87%	25%	22%	Bajo
2	Activo Productivo	100%	25%	25%	
3	Productividad	100%	50%	50%	
Total Calificación de Riesgo				97%	

En el 2024 no se registraron eventos de riesgo que originaran reconocimiento contable y afectación directa a los estados financieros al cierre del ejercicio.

## *j) ASUNTOS JURÍDICOS*

La cooperativa cuenta con los servicios profesionales por contrato de prestación de servicios, con el Abogado Carlos Alberto Ruiz Galíndez, quien se encarga de gestionar los temas administrativos y da soporte legal en otros campos del Derecho, sin embargo, en la modalidad por prima de éxito, para lo que tiene que ver con la cobranza de la cartera de Crédito, se cuenta con los servicios de los profesionales en derecho: Carolina Villano y Luis Fernando Villaquirán.

En el año 2021, el ex Gerente de la Cooperativa Silvio Saúl Suárez Sandoval, presentó demanda laboral por despido sin justa causa y sanción en mora del pago de las prestaciones sociales la cual cursa en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán.

A continuación, se relaciona el concepto del Dr. Alejandro Zúñiga Bolívar, abogado que representa a CRECIENDO, en el proceso.

Para dar un concepto ceñido a la realidad, es importante hacer una breve referencia al proceso que nos convoca, así:

En síntesis, el señor SILVIO SAÚL SUÁREZ SANDOVAL pretendía que la jurisdicción laboral declare la existencia de un contrato laboral a término indefinido que fue terminado, sin justa causa y, con ocasión a ello, se realizaran las siguientes condenas a su favor:

1. VACACIONES:	\$ 10'009.925.80
2. PRIMA DE SERVICIOS:	\$ 2'284.010.85
3. CESANTÍAS:	\$ 2'284.010.85
4. INTERESES A LAS CESANTÍAS:	\$ 87.553.75
5. INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO:	\$135'345.848.58
6. SANCIÓN MORATORIA	\$169'215.414.70 7.
<b>TOTAL</b>	<b>\$319'226.764.52</b>

Sin perjuicio de lo anterior, resulta muy particular que una de las pretensiones sea el reintegro, respecto del cual no existe una tasación económica.

Por nuestra parte, señalamos que la terminación del vínculo laboral que existía entre el señor SILVIO SAÚL SUÁREZ SANDOVAL devino como consecuencia de una actuación administrativa por parte del Estado y, por tal razón, no hay lugar al reconocimiento y pago de las prestaciones económicas deprecadas por el demandante, en especial, aquellas relativas a la indemnización por despido y la sanción moratoria

En todo caso, se señaló que, luego de haber recuperado el control de la empresa, por la superación de los hechos que dieron lugar a la medida, se solicitó al demandante de su colaboración para efectos de establecer si existían sumas de dinero pendientes de reconocer a su favor, sin que esta situación resultara exitosa.

Se solicitaron pruebas testimoniales, interrogatorio a instancia de parte y se propusieron las siguientes excepciones: (i) LA TOMA DE POSESIÓN COMO CAUSA LEGAL PARA LA TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO; (ii) INEXISTENCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA; (iii) INEXISTENCIA DE LOS PRESUPUESTOS SUSTANCIALES PARA LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN MORATORIA; (iv) BUENA FE; (v) COBRO DE LO NO DEBIDO; (vi) PRESCRIPCIÓN; (vii) GENÉRICA O INNOMINADA.

En este caso, el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán decidió, en primera instancia, el proceso negando íntegramente las pretensiones de la demanda y declarando probada las excepciones que propusimos y, en especial, (i) LA TOMA DE POSESIÓN COMO CAUSA LEGAL PARA LA TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO y (v) COBRO DE LO NO DEBIDO.

Al momento de la notificación de la decisión, el apoderado de SILVIO SAÚL SUÁREZ SANDOVAL interpuso recurso de apelación que, en este momento, se encuentra en etapa de alegatos, para resolver la segunda instancia. Este recurso deberá ser resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial en su Sala Laboral y, a la fecha, ya se ha remitido el expediente del proceso al Tribunal.

## CALIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA Y PROVISIÓN CONTABLE.

Para efectos de realizar una calificación de la contingencia y provisión contable, el presente concepto utilizará los criterios usados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya que, aunque son utilizados para los casos que se siguen en contra del Estado, refieren elementos objetivos que facilitan la labor de calificación y provisión contable.

En ese sentido, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado utiliza cuatro criterios a saber:

- (i) Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante;
- (ii) Riesgo de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda;
- (iii) Presencia de riesgos procesales y extraprocesales;
- (iv) Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de la jurisprudencia.

Cada uno de estos criterios se evalúan en: (i) Alto; (ii) Medio alto; (iii) Medio bajo; (iv) Bajo.

Luego de esta calificación, se realizará una estimación de la duración del proceso y se realizará un ejercicio de indexación con una tasa del 4% anual respecto del número de años que se espera que dure el proceso hasta que exista un fallo definitivo.

Ese valor indexado y el ponderado de la calificación arrojarán la provisión contable que se recomienda a la empresa.

Criterio	Calificación	%	Explicación
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante	BAJA	5,00%	No existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante
Riesgo de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda	BAJA	5,00%	El material probatorio aportado en la demanda no es contundente, congruente y pertinente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales	BAJA	5,00%	Existen sólidos argumentos en la sentencia que, en principio, ponen de presente que son pocas las probabilidades de que se revoque de la decisión en segunda instancia.
Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de la jurisprudencia	BAJO	10,00%	No existe ningún precedente jurisprudencial.
Ponderación		6,25%	

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que la probabilidad de pérdida del presente asunto, conforme a los criterios anteriormente relacionados, es improbable. Ahora bien, con esto en mente, hay que señalar que, por existir una sentencia favorable en primera instancia que no impone condena a la Cooperativa, se sugiere no hacer provisión contable.

### **RESPONSABILIDAD DE DIRECTORES Y ADMINSTRADORES**

Si bien existe una demanda declarativa ordinaria, en su especialidad laboral, instaurada por el señor Silvio Suárez, ex gerente de la Cooperativa. Según la actualización de la calificación de la contingencia que antecede, la probabilidad de éxito de la demanda es improbable. Y, para ello, se utilizaron los criterios fijados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En todo caso, los hechos que originaron la reclamación no involucran a ningún miembro del Consejo de Administración, ni la gerencia.

Atentamente,



**ALEJANDRO ZÚNIGA BOLÍVAR**  
C.C. 1.061.607.489 de Popayán (C)  
T.P. 220.751 del C. S. de la J.

## **j) INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.**

Con el propósito de desarrollar su objeto social y cumplir con su planeación estratégica, la Cooperativa Creciendo cuenta con una infraestructura tecnológica robusta que garantiza la continuidad de sus operaciones y la seguridad de la información.

### **1. Infraestructura Tecnológica Moderna, Segura y Escalable.**

Para garantizar la estabilidad, seguridad y escalabilidad de los servicios digitales, la cooperativa ha implementado una infraestructura tecnológica basada en servidores robustos, seguridad avanzada y servicios en la nube.

- Componentes Clave de la Infraestructura
- Centro de Datos con Dos Servidores Físicos, que alojan tres máquinas virtuales esenciales:
  - Asterisk – Telefonía IP.
  - Ubiquiti – Administración centralizada de la red WiFi.
  - Windows Server 2019 – Administración de red, autenticación de usuarios y almacenamiento de archivos.
- Firewall Sophos XGS 116, con protección avanzada contra amenazas cibernéticas y control de acceso a la red.
- Redundancia con dos proveedores de internet (ISP), garantizando conectividad estable y disponibilidad del servicio en todo momento.
- Seguridad de Endpoints con Sophos Intercept X Advanced, protegiendo servidores y dispositivos contra malware y accesos no autorizados.

Esta infraestructura tecnológica moderna permite a la cooperativa operar con altos niveles de eficiencia y seguridad, asegurando la disponibilidad y continuidad de los servicios para asociados y colaboradores. Además, optimiza los procesos operativos, fortaleciendo la capacidad de adaptación e innovación de la cooperativa, y proporcionando una base tecnológica escalable que respalda su crecimiento continuo y sostenibilidad en el tiempo.

#### **1.1 Equipos de cómputo y licencias.**

Para el año 2024, la cooperativa dispone de:

- 11 equipos portátiles con Windows 11 Pro y
- 6 equipos de escritorio con Windows 10 Pro

Todos debidamente licenciados para garantizar compatibilidad, estabilidad y seguridad en el entorno de trabajo.

Además, se cuenta con 21 licencias de Microsoft 365 Business Basic, que proporcionan acceso a herramientas esenciales en la nube, incluyendo:

- Aplicaciones web de Microsoft Office (Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote).
- Microsoft Exchange para la gestión del correo electrónico corporativo.
- OneDrive con 1TB de almacenamiento en la nube por usuario, asegurando acceso y respaldo de documentos Teams para videoconferencias y colaboración en tiempo real.
- SharePoint para el almacenamiento y gestión documental de la empresa.
- Microsoft Defender para seguridad en la nube.

Estas herramientas permiten a la cooperativa mejorar la productividad, comunicación y colaboración entre los empleados.

## 1.2 Centro de Datos y Administración de la Red.

El centro de datos de la Cooperativa Creciendo está diseñado para proporcionar un entorno seguro y eficiente para la gestión de la infraestructura de TI. Actualmente, se cuenta con dos servidores físicos, en los cuales se han desplegado tres máquinas virtuales con funciones críticas para la operación:

1. Asterisk – Servidor de telefonía IP que gestiona la comunicación interna y externa mediante VoIP.
2. Ubiquiti – Controlador central de los Access Points, asegurando la administración y optimización de la red Wifi.
3. Windows Server 2019 – Servidor encargado de administrar la autenticación de usuarios y dispositivos mediante Active Directory, asegurando accesos controlados y seguros. Además, gestiona el DHCP y DNS, facilitando la asignación dinámica de direcciones IP y la resolución de nombres de dominio para una navegación estable y eficiente. De igual manera, centraliza el almacenamiento de archivos con control de permisos y acceso seguro a través del servidor de archivos. Su presencia en la red permite un control centralizado y robusto, mejorando la seguridad, eficiencia y colaboración dentro de la cooperativa.

La infraestructura de red LAN se encuentra respaldada por dos proveedores de servicios de internet (ISP), garantizando redundancia y disponibilidad en caso de fallos en la conectividad.

## 1.3 Seguridad de la Información y Protección de la Red

### 1.3.1 Firewall y Protección Perimetral.

Para garantizar la seguridad de la red y prevenir amenazas cibernéticas, la cooperativa implementó un firewall de última generación, el Sophos XGS 116, que incluye la licencia XGS 116 Xstream Protection, con vigencia hasta enero de 2027. A través del Firewall Sophos XGS 116 se logra:

- Filtrado de contenido y control de acceso a sitios web no autorizados o de alto riesgo.
- Protección contra malware mediante inspección de tráfico cifrado.
- Segmentación de la red para separar áreas críticas de operación.
- Prevención de intrusiones (IPS), que bloquea accesos maliciosos en tiempo real.
- Gestión del tráfico y ancho de banda, priorizando aplicaciones esenciales para la operatividad.

Esta solución refuerza la seguridad en la red de la cooperativa y contribuye a la protección de la información y la continuidad del negocio.

### 1.3.2 Seguridad en Equipos de Cómputo y Gestión de Políticas.

Para mitigar riesgos en los dispositivos de la cooperativa, todos los equipos y servidores cuentan con el antivirus Sophos Endpoint Intercept X Advanced, con licencia vigente hasta 2027.

Se han implementado políticas de seguridad en la consola central del antivirus y en el firewall, entre las que destacan:

- Bloqueo de software no autorizado y sin licencia.
- Restricción de acceso a dispositivos de almacenamiento externo (USB, discos duros externos, etc.).
- Monitoreo y detección de actividades sospechosas en la red.

Estas medidas aseguran que la infraestructura tecnológica de la cooperativa opere bajo estándares de seguridad adecuados, reduciendo vulnerabilidades y optimizando el desempeño de los sistemas.

## 2. *Mantenimiento y Continuidad Operativa.*

Para garantizar la disponibilidad de los sistemas y la eficiencia en la operación, se ejecutó el programa anual de mantenimiento correctivo y preventivo, el cual incluye:

- Revisión y actualización de los hypervisores y sistemas operativos.
- Diagnóstico y mejora de políticas de seguridad en el firewall y antivirus.
- Optimización del rendimiento de servidores y equipos de cómputo.

## 3. *Apoyo Estratégico para la Toma de Decisiones Basadas en Tecnología.*



El área de TI ha brindado acompañamiento estratégico en la toma de decisiones que involucran tecnología, con el objetivo de garantizar que cada inversión y desarrollo tecnológico esté alineado con los objetivos de crecimiento de la cooperativa. Este enfoque ha permitido:

- Optimizar la asignación de recursos tecnológicos mediante análisis de costos y beneficios de nuevas soluciones.
- Implementar herramientas digitales escalables que permitan un crecimiento sostenible.
- Asegurar la continuidad operativa y la resiliencia digital mediante tecnologías que reduzcan riesgos y mejoren la seguridad.

Dentro de estas estrategias, se realizó la renovación del dominio "creciendo.coop" y la migración del servicio de alojamiento a un nuevo proveedor con mejores condiciones de seguridad, soporte técnico y rendimiento, reduciendo costos operativos y aumentando la eficiencia en la gestión de los servicios digitales.

### 3.1 Sistema de Información y Optimización de Procesos.

El sistema de información utilizado para la operación de la cooperativa es LINUX, del proveedor SISTEMAS EN LÍNEA S.A., al cual se accede bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS).

Durante el año 2024, se implementaron iniciativas para optimizar los procesos internos, entre ellas:

- Gestión de incidentes y solicitudes relacionadas con el sistema de información.
- Implementación de nuevas funcionalidades en el sistema.

Estas mejoras han permitido agilizar la gestión de información y mejorar la eficiencia operativa dentro de la cooperativa.

## 4. Digitalización y Automatización de Productos Financieros.

Como parte del proceso de innovación en servicios financieros, durante el año 2024, la Cooperativa Creciendo avanzó significativamente en la digitalización y automatización de productos financieros, facilitando a los asociados una experiencia más ágil y moderna.

### 4.1 Lanzamiento de la Tarjeta Creciendo – Crédito Rotativo.

En noviembre de 2024, se lanzó la Tarjeta Creciendo en alianza con la Red Coopcentral, bajo la modalidad de cupo de crédito rotativo. Este producto financiero representa un hito en la oferta de servicios digitales de la cooperativa, ya que:

- Facilita el acceso al crédito de manera inmediata sin necesidad de trámites físicos.
- Está integrada con una aplicación móvil y un multiportal, permitiendo a los asociados gestionar su crédito, consultar movimientos y realizar pagos en tiempo real.
- Mejora la experiencia del usuario, reduciendo tiempos de espera y agilizando los procesos financieros.

Esta iniciativa refuerza la estrategia de la cooperativa en la transición hacia un modelo financiero más digital, accesible y alineado con las tendencias de la banca moderna.

#### 4.2 Parametrización de Líneas de Crédito Digital con Infycredit

Otro avance clave en la digitalización de productos financieros fue la finalización de la parametrización de las líneas de crédito digital, en alianza con Infycredit. Este desarrollo tiene como objetivo transformar la experiencia de los asociados mediante la implementación de un flujo digital automatizado, que permite:

- Radicar, evaluar y formalizar créditos de manera completamente digital.
- Optimizar los tiempos de aprobación, reduciendo la necesidad de procesos manuales.
- Garantizar la trazabilidad y seguridad de la información en cada etapa del crédito.

Este proyecto marca un avance en la automatización de servicios financieros, consolidando a la cooperativa como una entidad moderna y enfocada en la transformación digital.

#### ***k) DECLARACIONES DE LEY.***

La Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Creciendo ha cumplido con las normas de Seguridad Social, de acuerdo con el decreto 1406 de 1999.

En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000 el estado de cumplimiento, de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, la

cooperativa tenido en cuenta lo relacionado con la norma para garantizar ante los asociados y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con las licencias de uso que viene con cada programa.

**l) HECHOS RELEVANTES Y POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.**

En el mes de enero de 2025, la Cooperativa realizó la venta del inmueble ubicado en la Carrera 6 No 8n 36 Barrio Bolívar. La venta se realizó por valor de \$ 1.261 millones de pesos, de los cuales el comprador pago \$ 1.023 millones de pesos a la firma de la promesa de compraventa, para el valor restante se concedió un plazo hasta el 30 de julio de 2025, pudiendo realizar abonos anticipados. Sobre el saldo adeudado al corte de cada mes, el comprador pagara un interés del 8.73% efectivo anual. De acuerdo a la promesa de compraventa una vez se cancele la totalidad del inmueble, se procederá a realizar la escritura a nombre de los compradores.

**m) RECONOCIMIENTOS:**

Un reconocimiento especial a CONFECOOP NACIONAL y a CONFECOOP-CAUCA, por la gestión desplegada como representantes del sector ante los diferentes estamentos.

Especial agradecimiento al Consejo de Administración por su compromiso con la cooperativa y el acompañamiento permanente para lograr el cumplimiento del objeto social de elevar el nivel de vida de los asociados y avanzar en las actividades de colocación de crédito que permitan generar los ingresos para la organización y como consecuencia los beneficios sociales.

A los colaboradores por su esfuerzo, trabajo y dedicación que han hecho posible el fortalecimiento de la cooperativa que le permitirá competir en el mercado y lograr su propósito.



**KENNEDY AUGUSTO GONZÁLEZ TORRES**

Gerente

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CRÉDITO CRECIENDO  
-COOPCRECIENDO-**

Original firmado